

ACTA 27 / 2020  
**REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª María Teresa Barroso Botrán  
(Directora General de Recursos Humanos,  
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D. Jesús Manuel Hurtado Olea  
(Secretario General de la Consejera de Educación)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González  
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F  
D.ª Isabel Madruga Bajo  
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i  
D.ª Christina Fulconis Maroto  
D.ª María José Reviejo Rodríguez
- ANPE  
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda  
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.  
D.ª Elena Calderón García  
D. Amadeo Blanco Barrio
- FeSP-UGT  
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 3 de diciembre.

**PUNTO SEGUNDO.-** Borrador de Resolución por la que se regula la configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios (continuación).

**PUNTO TERCERO.-** Calendario extraordinario de negociación del curso 2020/2021.

**PUNTO CUARTO.-** Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 3 de diciembre.

La Administración:

La secretaria de la Mesa señala que se ha enviado, junto con la convocatoria de la reunión, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre, no habiendo alegaciones se aprueba el acta por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.-** Borrador de Resolución por la que se regula la configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios (continuación).

La Administración:

Indica que habiendo estudiado las alegaciones sindicales de la reunión del pasado 3 de diciembre, se presenta el nuevo borrador de Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, incluyendo las siguientes modificaciones:

- En el apartado cuarto, punto 5, se ha ampliado el plazo para la presentación de las solicitudes: de quince a "veinte" días hábiles.
- En el apartado quinto, punto 1.c), cuando se refiere al análisis sobre las "actuaciones prioritarias" que deben aparecer en el proyecto sobre las funciones de la inspección, se ha especificado que la prioridad de las actuaciones será: "a juicio del aspirante", de la misma forma que aparece redactado en el apartado octavo, cuando trata sobre el desglose del proyecto.
- En el apartado séptimo, punto 1, cuando trata sobre los integrantes de la comisión de selección, se concreta que:
  - a) El presidente será un representante de la Inspección Central.
  - b) Los vocales serán:
    1. El jefe de Área de Inspección Educativa de una de las direcciones provinciales de educación.
    2. Tres miembros del cuerpo de Inspección, especificando que "tendrán destino en distintas provincias".
    3. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos, que actuará de secretario.
    4. Un representante de las organizaciones sindicales pertenecientes a la mesa sectorial de educación.
- En el apartado octavo, punto 2, cuando se refiere a la entrevista para presentar y defender el proyecto, se



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

especifica que: “tendrá una duración máxima de 30 minutos”.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen las alegaciones sindicales recogidas y siguen reivindicando lo siguiente:

En el apartado tercero, punto 1.b), piden que se elimine la necesidad de que los aspirantes tengan destino definitivo, mantenido solo el requisito de estar prestando servicios en un centro educativo de Castilla y León.

Sobre el baremo, agradecen que se hayan distribuido los porcentajes de puntuación de los distintos apartados de una forma más ajustada a sus reivindicaciones, aunque siguen considerando excesivo que un tercio del baremo corresponda al proyecto.

Esperan que esta convocatoria esté acorde con la próxima Ley de Educación, la LOMLOE, para que no haya ningún problema con esta lista complementaria de aspirantes a ocupar puestos de inspectores accidentales.

Señalan que el hecho de que los participantes tengan que solicitar, al menos, tres provincias de la Comunidad de Castilla y León en las que desearían ocupar estos puestos con carácter temporal, podría conllevar problemas si hubiera provincias menos solicitadas en las que surjan varias vacantes.

Sobre el apartado octavo, punto 2, cuando se refiere a la entrevista para presentar y defender el proyecto, además de especificar que tendrá una duración de 30 minutos, consideran que se debería desglosar el tiempo para la presentación y para la defensa del mismo.

La Administración:

Se agradece el trabajo realizado sobre este tema y se anuncia que la tramitación de la convocatoria seguirá los cauces ordinarios.

## **PUNTO TERCERO.-** Calendario extraordinario de negociación del curso 2020/2021.

La Administración:

Tras la reunión del día 10 de noviembre, en la que también se trató sobre este tema, se presenta el nuevo borrador de calendario extraordinario de negociación para este curso escolar que ha sido enviado a las organizaciones sindicales.

- Jornada laboral.
  - Estudio de la jornada de 19h lectivas.
- Mejora de las plantillas de los centros públicos.
  - Mejora de ratios.
  - Mejora de la atención a la diversidad.
  - El desarrollo del Decreto de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional.
  - Estudios de puestos ubicados en zonas rurales.
- Estabilidad en el empleo.
  - Disminución de la tasa de interinidad hasta el 8%.
  - Amplias ofertas de empleo público.
  - Promoción interna: acceso a la inspección educativa, a cátedras y del grupo A2 al A1.
- Formación del profesorado.
  - Recuperación de las licencias por estudios.
- Permisos y licencias.
  - Actualización de la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo.
  - Estudio de la mejora del permiso parcialmente retribuido.
- Otros.
  - Revisión de la Orden de ayudas de accidentes de tráfico.
  - Medidas dirigidas a la reducción de la burocracia en los centros docentes.
  - Registro informatizado de datos del profesorado para simplificar los trámites ante la Administración.

Asimismo, se facilita el borrador del calendario de negociación para el curso 2020/2021, con los temas ordinarios tratados en cada curso escolar.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen que se acepte parte de las propuestas del calendario de negociación realizado conjuntamente por las cinco organizaciones sindicales de esta Mesa Sectorial, pero señalan que no renuncian a ninguna, consideran que la mayor parte son reivindicaciones históricas que se deberían tratar cuanto antes en este foro negociador.

Sobre la jornada laboral, piden que se refleje “reducción” de la jornada a 19 horas lectivas, en vez de “estudio” de dicha jornada, añaden que esta reducción lectiva semanal debería ser para todos los cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias, la propuesta de este tema debería ser más ambiciosa y acercarse a lo que se consiguió con el *Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León*. Consideran que se debería cumplir el Acuerdo firmado por la Junta en 2019 y recuperar las 35 horas semanales en el ámbito docente. En el apartado de la jornada laboral echan en falta la reducción de jornada para mayores de 55 años y el reconocimiento de la función tutorial.

Sobre la mejora de la plantillas, concretamente, sobre las ratios piden que se redacte como “reducción” de las mismas, en vez de “mejora” de las ratios, puesto que reduciéndolas se mejoran. En este apartado solicitan que se concrete más a qué puestos se refieren exactamente de los ubicados en zonas rurales, con qué criterios se van a definir y si serán similares a los denominados “puestos ultra periféricos” cuando se trata sobre este tema en la Dirección General de la Función Pública. Esperan que se dé mayor estabilidad a los puestos de atención a la diversidad en el ámbito rural.

Tanto la reducción del horario lectivo como de las ratios de alumnos/grupo son considerados dos temas prioritarios para este calendario, que deberían negociarse durante el segundo trimestre escolar para poder ponerlo en marcha el próximo curso 2021/2022.

Sobre la estabilidad en el empleo, piden que la disminución de la tasa de interinidad sea hasta el 5%, en vez del 8%, recogiendo así lo establecido en el citado Acuerdo de 19 de mayo de 2006.

Respecto a la formación del profesorado, reivindican que se añada el término “mejora” al referirse a las licencias por estudios, puesto que la convocatoria ya se ha realizado en estos últimos cursos escolares, es decir, que se redacte como: “Recuperación y mejora de las licencias por estudios”. Asimismo, piden que se negocien: los permisos para asistencia a formación, jornadas y conferencias durante la jornada lectiva, porque esto redundará en la mejora de la educación de Castilla y León.

Igualmente, sobre permisos y licencias, también piden que se redacte con el término “mejora” en vez de “estudio”, al referirse a al permiso parcialmente retribuido.

Reivindican que no se deberían obviar temas de negociación tan importantes en estos momentos, como son: los relacionados con la “salud laboral”, la regulación del “teletrabajo” y la “equiparación retributiva” con otras Comunidades Autónomas. Igualmente, tampoco renuncian a la petición de que se negocie la actualización del Reglamento Orgánico de Centros (ROC) de primaria y secundaria, así como la revisión del programa Releo Plus.

Señalan que para este calendario de temas extraordinarios de negociación es fundamental una temporalización, con el propósito de empezar a trabajar cuanto antes en el próximo trimestre escolar, concretándolo si fuese posible antes de finalizar este año. Manifiestan que se podrían priorizar unos temas sobre otros, aceptando que algunos de ellos se puedan dejar para el próximo curso, sin renunciar a ninguno.

#### La Administración:

Con la propuesta presentada hoy no se pretende que las organizaciones sindicales renuncien a ninguna de sus reivindicaciones, se han propuesto los temas que se podrían negociar a partir de estos momentos. Se realizará una temporalización de los mismos y se facilitará en cuanto sea posible, después de las vacaciones escolares de Navidad.

Se ha tomado nota de cuáles son las prioridades sindicales para este calendario de negociación y de todas las puntualizaciones que se han realizado sobre el mismo, para tenerlo en cuenta cuando se realice la distribución temporal de los temas.

#### **PUNTO CUARTO.-** Ruegos y preguntas.

##### Las organizaciones sindicales:

Teniendo en cuenta que recientemente la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León se ha visto obligada a dictaminar borradores de normas en el mismo momento que se han presentado, alegando por parte de la Administración razones de urgencia, consideran que se está desprestigiando este órgano, por lo que ruegan que: “*se potencie, reconozca y valore la labor del Consejo Escolar de Castilla y León por la vía de los hechos: facilitando su labor, dotándolo con los medios suficientes, respetando su reglamento de funcionamiento ...*”; así lo han pedido en un escrito conjunto, de fecha 22 de diciembre de 2020, dirigido a la Consejería de Educación.



Ruegan mayor transparencia y la publicación inmediata de todo lo referente a las listas dinámicas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad, tanto de las sustituciones adjudicadas como del puesto que ocupan los integrantes de estas listas de las diferentes especialidades convocadas.

Señalan que en una provincia se está cesando con fecha 22 de diciembre a todos los profesores contratados para sustituciones, detectando algunos casos en que el titular del puesto continúa de baja, esto supondrá un gran perjuicio para el profesorado y el alumnado afectado, puesto que después de las vacaciones de Navidad podría tener un nuevo profesor interino.

Preguntan sobre la circular enviada a los centros educativos relacionada con las actuaciones para evaluar al alumnado absentista por decisión parental, y qué medidas se están tomando por ese absentismo.

Respecto al Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa (CREECYL), señalan que han estado trabajando en actividades para el enriquecimiento curricular del "alumnado con altas capacidades". En un principio se contaba con el trabajo de las asociaciones que representan a este colectivo, pero finalmente se han desligado de esta labor recayendo todo el trabajo en este Equipo de Orientación, por lo que preguntan cómo está la situación en este momento y si se van a externalizar de alguna otra manera estas actuaciones para el enriquecimiento curricular.

Sobre las mascarillas FFP2 para determinados colectivos más vulnerables, ruegan que se traslade al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales otros colectivos docentes que no están incluidos, por considerar que trabajan en estrecha cercanía con el alumnado que atienden: los profesores que trabajan en talleres y los que realizan prácticas en el laboratorio.

Respecto a la ventilación de las aulas y la adquisición de medidores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), señalan que no hay homogeneidad en las actuaciones, por lo que solicitan que se permita la adquisición de estos medidores a los centros y se faciliten orientaciones y formación para disminuir el CO<sub>2</sub> de las aulas.

En relación con la salud laboral, señalan que actualmente los centros están funcionando por el trabajo que están haciendo los equipos directivos y todo el profesorado en general, solicitan un reconocimiento para el profesorado de Castilla y León por el esfuerzo extraordinario que realizado durante este primer trimestre.

Preguntan cuándo se va a publicar la relación de admitidos y excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas. Igualmente preguntan cuándo se va a publicar la corrección de errores de esta convocatoria y ruegan que se refuercen las comisiones de baremación, porque se habrá incrementado el número de opositores cuando se estableció el nuevo plazo de solicitudes desde el 5 hasta el 30 de octubre.

Sobre la convocatoria del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, preguntan si el proyecto que tienen que realizar los profesores de la especialidad de Inglés deben realizarla en esta lengua extranjera. Asimismo, preguntan cuándo se van a publicar los listados definitivos de esta convocatoria y cuál será el plazo para la presentación de los méritos y la memoria.

Ruegan que se tomen las medidas necesarias de seguridad sanitaria ante la próxima convocatoria de oposición, evitando las aglomeraciones de aspirantes y disminuyendo las ratios de opositores por cada tribunal.

Ruegan que sobre los Profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP) que no tienen la titulación de grado, según la futura LOMLOE se generará un problema que habría que intentar resolver; poniendo como ejemplo a Galicia, donde se ha ampliado la oferta de empleo público para poder incluir a todos los PTFP, preguntan si sería posible hacer lo mismo en Castilla y León.

Preguntan cuándo se van a aclarar las dudas planteadas sobre la aplicación informática del ATDI.

Sobre el programa Aula-Empresa de Formación Profesional, señalan que tenía que haber finalizado en mayo de 2020, pero se ha alargado afectando también al presente curso 2020-2021, por lo que a los profesores que comenzaron el programa y después han cambiado de centro no se les está reconociendo el mérito como coordinadores del programa, reconociéndoselo solo al nuevo profesorado que realiza esa función desde septiembre de 2020; ruegan que se reconozca ese mérito tanto al profesorado que lo ha puesto en marcha como al profesorado que continúa con el mismo.

Señalan que en una provincia aún no se ha pagado al profesorado la compensación por su participación en el programa del Éxito Educativo.

#### La Administración:

Sobre las actuaciones del Consejo Escolar Regional de Castilla y León, como órgano de participación de toda la comunidad educativa, manifiesta que la Administración educativa siempre ha considerado que tienen una gran relevancia.

En lo que se refiere al absentismo por decisión parental, se toma nota para poder informar.

Respecto al ruego de transparencia en todo lo relacionado con las listas dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, se debe tener en cuenta la enorme cantidad de solicitudes que ha habido que gestionar,

en torno a 19.000, pero se anuncia que la aplicación informática ya se está muy avanzada y se publicarán en la primera semana después de las vacaciones escolares de Navidad.

Sobre las incidencias puntuales detectadas en alguna provincia, se pide que se comunique por escrito las situaciones concretas para estudiar si se ha producido alguna irregularidad.

En lo que se refiere al funcionamiento del CREECYL y las actuaciones para el enriquecimiento curricular destinado al alumnado de altas capacidades, se toma nota.

En lo relativo a las mascarillas FFP2 para otros colectivos vulnerables, además de los que ya lo tienen reconocido, se responde que es algo que no se puede decidir desde la Administración educativa, por lo que se trasladará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Sobre la petición de formación y orientaciones para disminuir el CO<sub>2</sub> de las aulas, se estudiará la realización de algunas actividades de formación, pero en lo referente a los medidores de CO<sub>2</sub> la Consejería de Educación manifiesta que en estos momentos no hay ninguna recomendación al respecto.

Respecto a la publicación de la corrección de errores de la convocatoria de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, se responde que se publicará en breve. Asimismo, sobre la pregunta de si se les va a pedir a los opositores la justificación normativa sobre las actuaciones en los centros relacionadas con la pandemia, se responde que la convocatoria no recoge nada en ese sentido. En lo relativo al refuerzo de las comisiones de baremación, se estudiará.

Sobre si el proyecto que tienen que realizar los profesores de la especialidad de Inglés para el acceso al Cuerpo de Catedráticos, deben realizarlo en esta lengua extranjera, la convocatoria no lo especifica. Todos los aspirantes pueden elaborar dicho proyecto puesto que la convocatoria se publicó en febrero de 2020.

En lo relativo a las medidas de seguridad sanitaria ante la próxima celebración de la oposición, se toma nota; la seguridad sanitaria está siendo una de las prioridades en todas las actuaciones que se gestionan desde la Administración educativa.

Respecto a la aplicación de la misma fórmula que en Galicia para los Profesores Técnicos de Formación Profesional, se estudiará, en estos momentos se desconoce si sería factible.

Sobre la aplicación informática del ATDI, se responde que los datos que graban los centros no son los que llegan a la Dirección General de Recursos Humanos, puesto que hay una serie de controles y validaciones antes de considerarse como definitivos, posteriormente se envían a las organizaciones sindicales para la negociación de las plantillas jurídicas, trabajando siempre con los datos consolidados. En cualquier caso, cuando surgen necesidades nuevas después de esas validaciones, siempre se atienden con el profesorado necesario.

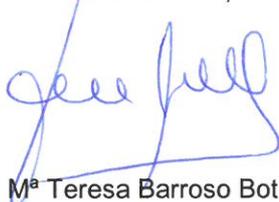
Sobre la compensación económica por la participación del profesorado en el programa del Éxito Educativo, se responde que ya se ha abonado, la semana pasada se liquidó todo lo que faltaba.

Finalmente se valora positivamente el gran trabajo realizado por todo el colectivo docente, así como del resto de los sectores de la comunidad educativa, lo cual ha permitido mantener los centros educativos abiertos durante el primer trimestre escolar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Mª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.